



Expte: 23/231

NOTIFICACIÓN

En **Sesión Ordinaria** celebrada el día **3 de julio de 2023**, el **Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**“3.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.-**

**3.4. Cese de la Directora Insular de Gabinete de la Vicepresidencia Primera.**

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2021, por el que se nombra a D<sup>ª</sup>. Azahara Sosa Delgado, como Directora Insular de Gabinete de la Vicepresidencia Primera, del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, de conformidad con el informe propuesta de fecha 27 de septiembre de 2021, suscrito por el Sr. Consejero de Gobierno de Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad.

Visto el escrito del Sr. Consejero de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad de fecha 22 de junio de 2023, por el que traslada la solicitud de cese de D<sup>ª</sup>. Azahara Sosa Delgado como Directora Insular de Gabinete de la Vicepresidencia Primera, con el fin de su aprobación en el próximo Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria.

Visto lo establecido en los artículos 127. 1 i) y 130.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 72.3 y 74.2 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en su redacción dada por la Ley 3/2021, de 6 de julio y los artículos 25.3 a) y 45 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.-** El cese de D<sup>ª</sup>. Azahara Sosa Delgado, en el puesto de Directora Insular de Gabinete de la Vicepresidencia Primera del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, con efectos desde el mismo día del presente acuerdo, agradeciéndole los servicios prestados a esta Institución.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la interesada, y dar traslado del mismo a la Unidad de Transparencia, a los efectos oportunos, así como publicar en el B.O.P. de Las Palmas.”

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha indicada en la firma electrónica

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

**Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres**

**SR. DIRECTOR INSULAR DE TRANSPARENCIA.-**

Código Seguro De Verificación	wFhxz2K2TUpuWy44pdmlTA==	Fecha	10/07/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wFhxz2K2TUpuWy44pdmlTA=	Página	1/1	

Código Seguro de Verificación:	FIAYYOBUSYJUDECSESGKJCP4NPLA	Fecha y Hora	11/07/2023 13:14:44		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FIAYYOBUSYJUDECSESGKJCP4NPLA	Página	1/1		